



Premio Odebrecht
para el Desarrollo Sostenible
Ecuador | 2015

REGLAMENTO

DISPOSICIONES GENERALES Y OBJETIVOS

Ideado por la Organización Odebrecht, se constituye el “Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible” Edición Ecuador 2015, de acuerdo a lo dispuesto a continuación:

El concurso tiene como principales objetivos estimular la generación de conocimiento sobre temas relacionados a la contribución de la ingeniería para el desarrollo sostenible (económicamente viable, ambientalmente responsable y socialmente inclusivo); difundiendo dichos conocimientos junto a la comunidad académica y a la sociedad en general.

El premio abordará el tema de “Contribuciones de las Ingenierías para el Desarrollo Sostenible”, incentivando la generación de conocimiento y la formación de jóvenes profesionales con la visión de sostenibilidad. Los trabajos a ser presentados pueden considerar las siguientes áreas de concentración:

- Saneamiento ambiental, servicios ambientales en la línea de agua y desechos, reutilización de agua, recuperación de áreas degradadas.
- Generación y uso de energía, energías renovables, eficiencia energética
- Movilidad Urbana, soluciones y servicios para transporte y sus modalidades
- Construcciones navales, instalaciones y equipos onshore y offshore para la industria del gas y del Petróleo
- Agroindustria, sostenibilidad en la cadena de producción, productos e insumos
- Soluciones sostenibles de ingeniería para proyectos de infraestructura de uso público/privado
- Nuevos materiales, reutilización y reducción del uso de insumos e materiales, reciclaje, uso de tecnologías limpias y renovables
- Aplicación de jerarquía de controles para el manejo de los impactos ambientales asociados a proyectos de ingeniería
- Integración de los pilares de la sostenibilidad (ambiental, económico, social) en soluciones de ingeniería.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar estudiantes universitarios, de cualquier edad o nacionalidad, que estén formalmente matriculados, hasta la fecha final de entrega de los proyectos (14 de septiembre de 2015) en instituciones de cursos superiores reconocidos por el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) en el Ecuador.

La participación en el concurso podrá ser individual o en grupos de hasta tres estudiantes, siendo por lo menos uno de ellos, estudiante de las carreras de Ingeniería (cualquiera de las ingenierías). No obstante, podrán ser invitados estudiantes de otras facultades/carreras para formar parte del grupo.

Se prohíbe la participación de parientes consanguíneos y afines hasta el tercer grado, en línea directa o colateral, de los miembros de la Comisión Calificadora.

Se prohíbe la participación de alumnos de post-graduación de las universidades y de alumnos que hayan concluido su graduación antes del 14 de septiembre de 2015.

Se prohíbe la participación de Integrantes que estén vinculados/as a la Constructora Norberto Odebrecht S.A., o a sus empresas durante la vigencia de esta edición 2015.

Cada grupo de estudiantes solamente podrá presentar un proyecto en la edición 2015 del Premio Odebrecht. Sin embargo, un mismo estudiante podrá integrar más de un grupo de trabajo.

EL PROYECTO

El proyecto debe ser, de forma obligatoria, inédito, de autoría del estudiante(s) formalmente matriculado(s). Queda prohibida la entrega de proyectos ya difundidos por los medios de prensa o presentados en publicaciones, concursos anteriores o cualquier otro medio de comunicación, ya sea de forma parcial o total.

Por "publicado" entendemos todos los trabajos que se encuentren disponibles a los estudiantes de cada Universidad ya sea por medio de una base de datos propia o por algún medio impreso de la misma institución. Así mismo como trabajos a disposición del público a través de libros con ISBN (International Standard Book Number) y/o periódicos con ISSN (International Standard Serial Number). De esta manera, se excluyen monografías y otros trabajos académicos que tengan circulación restringida.

El proyecto debe contener los elementos de una propuesta de solución de ingeniería, alternativa de solución tecnológica o innovación que resulte viable en su ejecución, o contener datos que demuestren esta viabilidad. Los resultados no deben ser necesariamente concluyentes, pero la propuesta debe partir de una idea concreta debidamente fundamentada.

Los proyectos deben contar, obligatoriamente, con la orientación de un profesor(a) de la misma Universidad. Dicho profesor(a) podrá orientar a más de un proyecto de su Universidad y, obligatoriamente, deberá estar vinculado(a) a las carreras de Ingeniería Ambiental, Civil, Mecánica, Eléctrica, Hidráulica, Arquitectura, Agronomía o de otras Ingenierías.

Para la elaboración del proyecto el autor/autores deberán utilizar el editor de texto Word 98 o posterior. Gráficos, tablas y/o planillas de existir deberán ser elaborados en Excel 98 o posterior e insertados en el documento.

En la carátula del proyecto deberá aparecer apenas la identificación del concurso (Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible – Ecuador 2015), el título del proyecto escogido a exclusivo criterio del (os) autor (es) deberá ser escrito en la fuente "Arial", tamaño 14, negrita. El resumen ejecutivo debe tener un máximo de 1.500 caracteres y debe ser escrito en la misma fuente, no negrita y tamaño 12 y con espacio simple.

Los proyectos deben estar escritos con espacio dos o doble, tamaño 12, fuente "Arial", márgenes laterales, superiores e inferiores de 2,5 cm, en papel blanco, tamaño A4 (210 mm x 297 mm), con un máximo de 25 líneas por página conteniendo como mínimo 15 (quince) y como máximo 21 (veintiún) páginas numeradas, incluyendo la caratula, resumen ejecutivo, introducción, desarrollo, resultados y conclusiones, referencias bibliográficas, tablas, gráficos, ilustraciones, títulos, encabezados, notas de pie de página y anexos.

No se permite la inclusión de imágenes (registro fotográfico) en el proyecto que puedan conducir a la identificación de los autores del trabajo o de cualquier persona, así esta no esté relacionada al proyecto. Se permiten sólo imágenes que representan o ilustran la idea representada, bajo pena de descalificación.

Los proyectos deben ser despersonalizados, sin agradecimientos o cualquier otra información que pueda identificar a él(los) autor(es) y/o al orientador, directa o indirectamente, bajo pena de descalificación.

Las violaciones de las directrices para el anonimato de los autores en el cuerpo del proyecto será motivo de descalificación del proyecto presentado.

Los proyectos, en archivo digital, deben ser subidos a través de la página web del concurso:

<http://www.premioodebrecht.com.ec>

Nota: En caso de que el proyecto incluya fotografías, se recomienda a los participantes tomarlas en alta calidad (mayores a 1 MB) y guardarlas en caso de que estas sean requeridas por el equipo organizador del Premio Odebrecht.

DE LOS DERECHOS DE AUTOR

1. Los participantes del Concurso garantizarán, mediante su inscripción en el mismo, la autoría de sus propuestas, quedando liberada la Constructora Norberto Odebrecht S.A., de cualquier responsabilidad por infracción de los participantes a derechos de terceros.
2. Constructora Norberto Odebrecht S.A. se compromete a respetar el derecho de Autor del (los) participante (s) ganador (es) sobre la propuesta presentada, en particular el de propiedad y el de integridad del Proyecto.
3. Los autores de las propuestas premiadas por el Jurado Calificador, oportunamente deberán autorizar la publicación de la misma a Constructora Norberto Odebrecht S.A. por un lapso de cinco (5) años, prorrogables en el caso que sea necesario; por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocerse.
4. Los términos y condiciones de la mencionada autorización se regirán por el Régimen legal de la Propiedad Intelectual en Ecuador.

INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PROYECTOS

Como primer paso para participar, los estudiantes deben ingresar en la página web: <http://www.premioodebrecht.com.ec>, descargar y llenar el formulario de inscripción. Dicho formulario debe ser enviado por email a la dirección premioecuador@odebrecht.com **entre el 27 de Abril y el 14 de Septiembre de 2015**, por lo cual recibirá un correo de respuesta confirmando su inscripción.

Posteriormente, a través de la página web <http://www.premioodebrecht.com.ec>, los estudiantes y profesor orientador deberán inscribirse en la plataforma para obtener su login de acceso al sistema del premio. Es aquí donde deberán llenar todos sus datos personales y; finalmente cargar el trabajo conforme se instruye en la web. El plazo para este segundo paso **inicia el 27 de Abril y finaliza el 14 de septiembre de 2015**.

De forma obligatoria las inscripciones y entrega de los proyectos, deberán ser realizadas a través de la página web del concurso: www.premioodebrecht.com.ec

El proyecto deberá ser enviado vía electrónica, formato Word a través de la página web mencionada.

Adicionalmente deberá ser enviada, de forma física y en sobre cerrado, la siguiente documentación:

- a) Certificado original de la institución superior, o documento que corrobore la matrícula de los estudiantes participantes, indicando el periodo y cursos en el que el(los) estudiante(s) se encuentra(N) matriculado(s)
- b) Copia legible de la cédula de identidad o pasaporte del(os) autor(es) y profesor orientador;
- c) Declaración Juramentada notariada de Responsabilidad, Autorización de Publicación y Difusión, firmada por el(os) autor(es) del proyecto, El formato de la presente declaración deberá ser descargado de la página web del concurso.
- d) Declaración de autorización firmada por el representante de la Universidad, autorizando la divulgación del nombre de la institución vinculada al proyecto referido. El formato de la presente declaración deberá ser descargado de la página web del concurso.
- e) Declaración de autorización firmada por el profesor orientador autorizando la divulgación de su nombre, imagen, voz y puesto que ocupa en su institución, vinculado al proyecto referido. El formato de la presente declaración deberá ser descargado de la página web del concurso.

Si la declaración de responsabilidad, la autorización de la universidad y del Profesor Orientador se envían sin una firma autorizada, su proyecto será descalificado.

Los documentos anteriormente mencionados deben ser enviados en un sobre cerrado (hasta la fecha límite de entrega de proyecto 14 de septiembre de 2015), a la siguiente dirección:

*Construtora Norberto Odebrecht S.A.- Premio Odebrecht Ecuador 2015
Sostenibilidad*

Asunto: (colocar nombre del proyecto)

*Avenida 12 de Octubre 1942 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, Piso 8, Quito
O/
Avenida Joaquín Orrantía y J.T. Marengo, Torres de Mall, Torre A, Piso 3, Oficina 311, Ciudad de Guayaquil.*

El (los) estudiante(s) que no realice(n), las inscripciones dentro del período establecido así como lo dispuesto en los ítems “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, será(n) considerado(s) como no inscrito(s), y su proyecto será descalificado.

También serán descalificados los proyectos entregados fuera del plazo establecido, considerándose como horario límite las 23:59 del día 14 de septiembre de 2015. Bajo ningún caso, la Constructora Norberto Odebrecht S.A. aceptará proyectos enviados fuera del plazo, ni tampoco se responsabilizará por proyectos enviados y no recibidos por cualquier motivo, incluso de orden técnico.

La aprobación de las inscripciones implica la aceptación de todas las disposiciones del presente reglamento por el (los) estudiante(s), el Profesor Orientador y la Universidad.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos será realizada en etapas:

1. **Clasificación:** En esta etapa se considerará que los proyectos presentados cumplan con los requisitos de adecuación y formato – mencionados en el presente Reglamento.
2. **Pre-selección:** Se seleccionarán quince (15) proyectos como máximo. Esta etapa será realizada por un jurado interno compuesta por miembros de la Organización.
3. **Selección final:** Los proyectos pre-seleccionados en la etapa anterior, serán evaluados por un jurado interno y un jurado externo todas ellas personas de reconocido prestigio en la temática del premio.

Plagio:

Si se identificaran partes del proyecto que reflejen plagio, el trabajo será descalificado automáticamente. El contenido del proyecto elaborado y presentado es de entera responsabilidad de sus autor (es), Odebrecht Ecuador queda exenta totalmente por cualquier disputa, reclamos, demandas legales, documentos extrajudiciales que eventualmente se presenten debido al contenido citado, incluyendo, infracciones y/o crímenes penales de cualquier naturaleza.

El participante se obliga a mantener a la Constructora Norberto Odebrecht S.A. libre de toda responsabilidad, e indemnizarlo por aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse como resultado de actos imputables al participante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de los proyectos considerará la contribución de la ingeniería para el desarrollo sostenible y tendrá como bases su contenido, claridad, fundamentación, profundidad, contribución técnica, aplicabilidad y presentación, conforme a lo siguiente:

- **Contenido:** El proyecto debe encontrarse en adherencia a los principales pilares de sostenibilidad (económicamente viable, ambientalmente responsable y socialmente inclusivo).
- **Claridad y Presentación:** La disertación debe estar de acuerdo a las especificaciones mencionadas en este Reglamento y escrita de manera evidente a fin de que se identifique el proyecto;
- **Fundamentación y Profundidad:** La disertación debe presentar las bases en las cuales el(los) autor(es) se apoyan para sustentar su proyecto.
- **Contribución Técnica y Aplicabilidad:** El proyecto presentado debe demostrar viabilidad para su implementación de acuerdo a las características técnicas de su metodología.

Los criterios mencionados anteriormente tienen pesos distintos y los miembros de las Comisiones Calificadoras le atribuirán, a cada uno, notas de 0 a 4 puntos. Los proyectos que tengan un promedio inferior al 40% de la nota máxima serán descalificados y no podrán continuar el proceso de calificación.

PREMIACIÓN

Serán premiados (3) tres proyectos, siempre que cumplan los criterios establecidos en este reglamento. La distribución del premio será de la siguiente manera:

Premio por el 1er lugar:

- Un valor bruto de US\$ 8,000.00 (ocho mil dólares) para el estudiante/grupo de estudiantes;
- Un valor bruto de US\$ 8,000.00 (ocho mil dólares) para el profesor orientador;
- Un valor bruto de US\$ 8,000.00 (ocho mil dólares) para la Universidad y/o Escuela Politécnica, el cual deberá ser reinvertido en la facultad a la que pertenece el profesor orientador del proyecto ganador, en forma de patrocinio para programas de investigación y en ausencia de estos programas para la adquisición de equipos, libros, y/u otros materiales.

Premio por el 2do lugar:

- Un valor bruto de US\$ 4,000.00 (cuatro mil dólares) para el estudiante/grupo de estudiantes;
- Un valor bruto de US\$ 4,000.00 (cuatro mil dólares) para el profesor orientador;
- Un valor bruto de US\$ 4,000.00 (cuatro mil dólares) para la Universidad y/o Escuela Politécnica, el cual deberá ser reinvertido en la facultad a la que pertenece el profesor orientador del proyecto ganador, en forma de patrocinio para programas de investigación y en ausencia de estos programas para la adquisición de equipos, libros, y/u otros materiales.

Premio por el 3er lugar:

- Un valor bruto de US\$ 2,000.00 (dos mil dólares) para el estudiante/grupo de estudiantes;
- Un valor bruto de US\$ 2,000.00 (dos mil dólares) para el profesor orientador;
- Un valor bruto de US\$ 2,000.00 (dos mil dólares) para la Universidad y/o Escuela Politécnica, el cual deberá ser reinvertido en la facultad a la que pertenece el profesor orientador del proyecto ganador, en forma de patrocinio para programas de investigación y en ausencia de estos programas para la adquisición de equipos, libros, y/u otros materiales.

También podrán ser otorgadas menciones de honor a otros proyectos a criterio de la coordinación del premio.

Los mejores proyectos podrán ser publicados en un libro conmemorativo de la Organización.

Los valores de los respectivos premios están sujetos a impuestos de acuerdo con la legislación en vigor en la fecha de pago de los premios, siempre hasta 60 (sesenta) días después de la fecha de la ceremonia.

Los premios a los autores, profesores orientadores y universidades serán pagados en cheque o depósito en cuenta corriente o de alguna otra forma que sea determinada por la Constructora Norberto Odebrecht S.A.

Después de la premiación a los proyectos ganadores, si se descubriera cualquier violación a las condiciones establecidas en el presente reglamento, la Constructora Norberto Odebrecht S.A. se reserva el derecho a solicitar la devolución del premio ya pagado al autor (es), profesor Orientador y Universidad.

RESULTADO Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La Comisión Calificadora evaluará los proyectos y el veredicto del Jurado será dado a conocer en la ceremonia de premiación y a través de la página web del concurso <http://www.premioodebrecht.com.ec>. También serán anunciados los ganadores y los proyectos reconocidos con menciones honor, en el caso de que existan. La ceremonia de premiación será realizada en fecha y lugar comunicados oportunamente por la Constructora Norberto Odebrecht S.A.

Si el domicilio de el (los) ganador(es) no fuera la ciudad de Quito, la Constructora Norberto Odebrecht S.A. cubrirá pasaje, hospedaje y alimentación exclusivamente para los autores y profesor orientador como representante de la Universidad.

CRONOGRAMA

27 Abril 2015	Inicio de Inscripciones
14 Septiembre 2015	Cierre de Inscripciones
15 Septiembre al 25 Octubre 2015	Evaluación del Jurado
26 Noviembre 2015	Ceremonia de premiación

DISPOSICIONES FINALES

Los proyectos enviados para la participación del Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible – Concurso Ecuador - 2015 no serán devueltos, independientemente de haber sido o no premiados.

Los autores de los proyectos ceden gratuitamente sus derechos de uso a la Constructora Norberto Odebrecht S.A., que podrá publicar y reproducir la totalidad o parte de la obra, en cualquier época y a su criterio, por cualquier medio de comunicación (electrónico o en papel) o idioma, siempre y cuando sean citado(s) los autor(es).

Acorde a las declaraciones juramentadas de los participantes, Odebrecht no se hace responsable por la potencial afectación de derechos de autor y/o de propiedad intelectual de terceros que pudiera ocasionarse por la publicación de los proyectos. Dicha responsabilidad es exclusiva de los concursantes, que declaran bajo responsabilidad tener la titularidad de los proyectos que presentan.

Para eventuales dudas sobre el concurso podrán ser dirigidas al correo electrónico:

premioecuador@odebrecht.com